



Ayuntamiento de Tórtola de Henares

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2022.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

D^a. Virginia Municio Lorente

D. Antonio Cuadrado Meco

D^a. Ana Isabel Monge Alvarez

D. Fernando Sanz Bartolomé

D^a. Raffaella Corrales Grande

Concejales no asistentes

D^a Natalia Moratilla Vera

Secretaria

D^a. Celia Zamora Benito

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tórtola de Henares, siendo las veinte horas y quince minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20220324_TORTOLA_HENARES.mp4"**

correspondiente al Acta del **"PLENO ORDINARIO 24-03-2022"**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=9>, con el

Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

c40e00b845d57bf99dbe4d528be165270bee06679c27b64271fde360364db1f9

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 17/02/2022, expte. PLN/2022/1

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna objeción que formular al borrador del acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de fecha 17 de Febrero de 2022, expte. nº PLN/2022/1, distribuida a los Sres. y Sras. Concejales/as, de conformidad con lo establecido en el artículo





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

80.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=9&t=32>

Votación (0:00:43)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=9&t=43>

siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, Pleno extraordinario de fecha 17 de Febrero de 2022, expte. nº PLN/2021/1.

2. Aprobación, si procede, de la modificación del acuerdo regulador del precio público por la prestación del servicio de pequeteca, expte. 24/2022(0:00:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=9&t=53>

Votación(0:14:32) <https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=9&t=872>

siguiente resultado:

Votos a favor:4 votos.

Votos en contra:0 votos.

Abstenciones: 4 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación de precio público por la prestación del servicio de actividad de pequeteca.

SEGUNDO. Fijar las siguientes tarifas para la prestación del servicio de pequeteca de titularidad municipal:

a) Matrícula y reserva de plaza cada anualidad (de septiembre a julio): 20 euros.

La estancia mínima en el centro será de 4 horas.

b) Estancia en el centro de 4 horas, de lunes a viernes (cuota mensual) :100 euros.

c) Estancia en el centro de 5 horas, de lunes a viernes (cuota mensual): 120 euros.





Ayuntamiento de Tórtola de Henares

- d) Estancia en el centro de 6 horas, de lunes a viernes (cuota mensual): 140 euros.
- e) Estancia en el centro de 7 horas, de lunes a viernes (cuota mensual): 160 euros.
- f) Estancia en el centro de 8 horas, de lunes a viernes (cuota mensual): 180 euros.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de su general conocimiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tortoladehenares.sedelectronica.es>].

3. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía, desde el 15/12/2021 hasta el 16/03/2022, del 328/2021 al 107/2022 (0:14:57)

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de fechas comprendidas entre el 15 de diciembre de 2021 hasta el 16 de marzo de 2022, nº de Decretos del 328-2021 al 107-2022.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=9&t=897>

4. Informes de Alcaldía (0:22:39)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=9&t=1359>

5. Ruegos y preguntas (0:27:26)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/TORTOLADEHENARES/visor.aspx?id=9&t=1646>

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y dieciocho minutos de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde
Martín Vicente Vicente

La Secretaria-Interventora
Celia Zamora Benito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Fecha y firma al margen)

